



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	10:30 a.m.	Hora de finalización	12:00 m.
	21	04	2014				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Manuel Estrada	Consejero de Educación - ONIC
Dilio Pillimué Tunubalá	Pedagogo ONIC
Delio Trujillo	Sistematizador ONIC
Ethel Margarita Morales Gil	Asesora Despacho VEPBM - MEN
Arturo Alejandro Cárdenas Montenegro	Equipo de Atención a Grupos Étnicos - MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar los objetivos y características principales del "Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media", así como la Ruta Metodológica que, en este marco, se propone para el trabajo con los grupos étnicos.

TEMAS TRATADOS

Socialización de las características generales del "Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria" y de la Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos.

Preguntas e inquietudes de los Delegados de la ONIC frente al proyecto.

Conclusiones de la reunión y acuerdos.

Generalidades del Proyecto

El objetivo del *Proyecto de Fortalecimiento a la educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria* es diseñar e implementar una nueva arquitectura para la educación media del país, centrada en competencias. El proyecto pretende incrementar el acceso y graduación a la educación media, promover el tránsito a la educación terciaria y fortalecer la capacidad institucional en las entidades territoriales focalizadas y sus establecimientos educativos, en condiciones de equidad.

Está previsto que el proyecto se ejecute durante siete años a partir de 2015 (uno de diseño, cinco de intervención directa y uno de evaluación) y se financia con un crédito que la nación adquiere con el Banco Mundial. Para su implementación con la población mayoritaria, el proyecto ha focalizado los 26 departamentos en cuya intervención se alcanzará un mayor impacto, que presentan los indicadores de calidad de la educación más bajos y que tienen escasa disponibilidad de recursos para el mejoramiento de la calidad educativa.

Por su parte, el proyecto prioriza diez departamentos para el desarrollo del proyecto en su componente étnico, como sigue:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Focalización departamentos	indígena	por	Focalización afrodescendiente, palenquera y raizal	negra,
1.	Amazonas			
1.	Cauca		1.	Chocó
2.	Guainía		2.	Putumayo
3.	Guaviare		3.	Bolívar
4.	Putumayo		4.	San Andrés
5.	Vaupés			
6.	Vichada			

Ruta Metodológica de Trabajo con los Grupos Étnicos

En este marco, para el MEN es claro que si bien el conjunto del proyecto establece unas prioridades, estrategias y acciones a implementar, en el caso de los grupos étnicos estas prioridades, estrategias y acciones deben ser construidas en conjunto con sus autoridades y/o organizaciones representativas. Para el Estado colombiano, la adopción del Convenio 169 de la OIT ha representado un cambio significativo en el enfoque de política con los grupos étnicos, que en el ámbito educativo se traduce en la construcción de sus sistemas educativos propios y, fundamentalmente, su reconocimiento como sujetos de derecho. Es claro que el desarrollo de este proyecto con los grupos étnicos del país necesariamente debe surtir en el marco de estos escenarios y procesos de construcción de política pública.

De esta forma, se estipula que el componente de grupos étnicos del proyecto se desarrolle en un tiempo no mayor a cuatro años. Así mismo, se busca que a la par con los resultados de la intervención directa del proyecto en las comunidades, éste arroje insumos para la formulación de lineamientos de educación media de cada uno de los grupos étnicos, en el marco de los escenarios de concertación de la política pública educativa, que en el caso de los pueblos indígenas se realiza en la CONTCEPI. De esta forma, la Ruta metodológica que se propone busca aprender de las experiencias significativas de las comunidades indígenas y partir de sus necesidades y propósitos particulares en cuanto a su educación media. La Ruta Metodológica consta de tres fases, a saber:

Fase 1: Construcción de lineamientos básicos. El proceso con los pueblos indígenas inicia con la realización de reuniones de acercamiento con sus organizaciones representativas de carácter nacional, en las que se socializan los objetivos y características del proyecto y se tienen en cuenta sus puntos de vista e inquietudes (esta reunión tiene ese propósito). Una vez se ha efectuado este paso, se realizan cuatro talleres, uno por organización indígena de carácter nacional, en los que dichas organizaciones elaboran los lineamientos básicos para la construcción de su educación media, con el apoyo técnico y financiero del MEN. Estos talleres por organización son el insumo para definir, en un Taller Nacional, los documentos de política pública educativa que dan los lineamientos para la construcción de la educación media indígena, en el marco de la autonomía de los pueblos indígenas. Este documento será llevado a la CONTCEPI para que sea discutida su incorporación al documento Perfil del Sistema Educativo Indígena Propio y, en ese conjunto, sea llevado a la Mesa Permanente de Concertación.

Fase 2: Consulta Previa. Como derecho fundamental de los pueblos indígenas, se cuenta con el mecanismo de *consulta previa*, que se realiza en el marco del Convenio 169 de la OIT, adoptado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

por Colombia mediante la ley 21 de 1991 en su artículo 6°. En este caso, se tiene previsto que los resultados de la Primera Fase sean llevados a la CONTCEPI para su discusión y eventual incorporación al Documento Perfil del SEIP. De esta forma, el Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media hace un aporte significativo al proceso educativo propio de los pueblos indígenas, al apoyar el desarrollo de uno de sus aspectos, hasta el momento, menos elaborado. Se espera que, de este modo, los lineamientos básicos de educación media para los pueblos indígenas hagan parte integral del Documento Perfil del SEIP que será llevado a Consulta Previa con los pueblos indígenas del país.

Fase 3 Implementación. A partir de los lineamientos aprobados por las comunidades indígenas en el marco del SEIP y mediante el mecanismo de la Consulta Previa, las organizaciones participantes en el proyecto desarrollarán proyectos educativos en experiencias focalizadas, que servirán como escenarios de pilotaje de la educación media indígena.

Inquietudes de los delegados indígenas frente al Proyecto

Los delegados de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC hicieron varias preguntas y pidieron precisión sobre varios aspectos de la socialización realizada por los funcionarios del MEN. En particular, expresaron sus inquietudes entorno a dos puntos:

- Para los delegados indígenas la focalización propuesta debe ser revisada, toda vez que, en el marco de su autonomía y de sus procesos propios, son ellos quienes tienen el conocimiento y la potestad para elegir las experiencias que deben focalizarse en el marco del proyecto.
- Así mismo, los delegados indígenas consideran que si bien existen varias organizaciones indígenas de carácter nacional en el país, la definición de los criterios y condiciones en que cada una de ellas hará parte del proyecto debe tener en cuenta sus niveles efectivos de representatividad, jurisdicción y su participación en la Mesa Permanente de Concertación - MPC. En este sentido, consideran necesario hacer una revisión de la participación de cada una de las cuatro organizaciones nacionales en el proyecto.

No obstante las inquietudes expresadas, los delegados indígenas manifiestan el interés de la ONIC de participar en el proyecto y consideran que los aspectos pendientes deben tratarse en una nueva reunión de carácter técnico y político.

CONCLUSIONES/DECISIONES

1. Los representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC manifestaron el interés de esta organización de hacer parte del proyecto de Fortalecimiento a la Educación Media y tránsito a la Educación Terciaria, haciendo claridad que las inquietudes arriba mencionadas deben revisarse previamente.
2. En este sentido, se programa la realización de una reunión de carácter técnico y – político para analizar y precisar los aspectos del proceso y la ruta metodológica del proyecto, entre ellos los manifestados en esta reunión de socialización. Se propone el día 28 de abril como fecha tentativa para la realización de dicha reunión.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ACTA REUNION DE SEGUIMIENTO

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	de Responsable
Realizar una reunión de carácter técnico y político, con el fin de discutir y definir varios aspectos del proyecto para los grupos indígenas, y con la participación del Consejero Mayor de la ONIC.	28/04/2014	ONIC y MEN

Firmas

Nombre: Manuel Estrada	Nombre: Dilio Pillimúe Tunubalá
Dependencia: Consejero de Educación - ONIC	Dependencia: Pedagogo ONIC
Nombre: Delio Trujillo	Nombre: Ethel Margarita Morales Gil
Dependencia: Sistematizador ONIC	Dependencia: Despacho VEPBM
Nombre: Arturo Alejandro Cárdenas Montenegro	Nombre: Juan Camilo Vélez Tascón
Dependencia: Equipo de Atención a Grupos Étnicos	Dependencia: Pedagogo ONIC